

 PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código FO-20
	FORMATO INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		Versión 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
NÚMERO DEL CONTRATO:	2508221			
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN INTEGRAL DEL EVENTO DEPORTIVO Y CULTURAL DENOMINADO 'FESTIVAL DE LA MONTAÑA 2025', EN EL MARCO DEL FOMENTO AL DEPORTE Y LA PROMOCIÓN DE CIUDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.			
CONTRATANTE:	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S			
CONTRATISTA:	FESTIVAL DE LA MONTAÑA S.A.S	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	NIT 901.475.313-7	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	WILLIAM DANIEL CASTRO	CARGO:	PROFESIONAL EVENTOS	
FECHA DE INICIO:	15 DE AGOSTO DE 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
DATOS DEL INFORME				
MENSUAL:		FINAL:	X	
INFORME No:	001	PERIODO DEL INFORME:	DEL 15 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE	
VALOR DEL CONTRATO:	\$	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	05 DE SEPTIEMBRE	
VALOR ADICIÓN (Si aplica):		\$		
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
OBLIGACIONES GENERALES				
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	N/A	NÚMERO DE PLANILLA:	N/A
	Pago Aporte al Sistema de Salud:		\$0	
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:		\$0	
	Pago Aporte a la ARL:		\$0	
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas):		SI	X	NO
FACTURA O CUENTA DE COBRO:		SI		NO

Dirección:
 Av. Alberto Mendoza Hoyos,
 KM 2, vía al Magdalena.
 Manizales, Caldas.

Correo Electrónico
 contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:
 Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
 de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
 Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE
ACTIVIDADES

Código
FO-20

Versión 1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")	SOPORTE DOCUMENTAL O DIGITAL (Si la obligación requiere ser soportada con evidencia, se debe describir)
OBLIGACIÓN 1: Llevar a cabo el evento "FESTIVAL DE LA MONTAÑA 2025", del 14 al 17 de agosto del presente año, de acuerdo con lo pactado en la propuesta presentada por el contratista y aprobada por la Promotora.	Se llevó a cabo el evento Festival de la Montaña en las fechas 14 al 17 de agosto en la ciudad de Manizales, de acuerdo a lo pactado en la propuesta enviada por el Festival de la Montaña. Se realizaron las carreras Kilómetro Vertical Alto de Letras el día 15 de agosto, con su respectiva entrega de kits el día antes; y se realizó la Maratón del Nevado del Ruiz el domingo 17 sin ningún contratiempo. A las dos carreras asistieron 478 deportistas, para los cuales se contrató el transporte desde Manizales a la zona de carrera, seguros y seguridad y rescate y el cronometraje del tiempo de carrera. Entre otros asuntos logísticos. Así mismo se realizó la publicidad pactada para la Alcaldía de Manizales y Promotora de Eventos y Turismo.	Fotos en registro fotográfico general. Link en sección anexos.
OBLIGACIÓN 2: Organizar y Coordinar el montaje técnico, operativo y logístico requerido para el desarrollo del evento "FESTIVAL DE LA MONTAÑA 2025", del 14 al 17 de agosto del presente año.	Se realizó la organización y coordinación del montaje técnico, operativo y logístico necesario para el desarrollo exitoso del Festival de la Montaña, llevado a cabo en Manizales del 14 al 17 de agosto de 2025. Durante el evento, se implementaron las siguientes acciones logísticas: Transporte: Se contrató y gestionó el transporte de los 478 deportistas y sus acompañantes desde Manizales hacia las zonas de carrera, garantizando su llegada y retorno de manera segura y eficiente. Entrega de Kits: Se organizó la entrega de kits a los participantes, la cual se llevó a cabo de forma ordenada el día previo a la competencia del Kilómetro Vertical Alto de Letras y a la Maratón Nevado del Ruiz. Seguridad y Rescate: Se coordinó el despliegue de personal de seguridad y equipos de rescate en todas las zonas críticas del evento, asegurando la protección de los participantes y del público asistente. Realizando reuniones y planeación previas al evento para garantizar la adecuada presencia de personal y estrategias.	Fotos en registro fotográfico general. Link en sección anexos.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE
ACTIVIDADES**

Código
FO-20

Versión 1

	Cronometraje de Carreras: Se contrató y supervisó el servicio de cronometraje de las carreras, garantizando la precisión y fiabilidad en la medición de los tiempos de los corredores. Montaje Técnico: Se gestionó el montaje de todo el equipo técnico necesario, incluyendo sistemas de sonido, señalización en los puntos de control, y carpas para la entrega de kits y otras actividades del evento. Permisos y Coordinación: Se obtuvieron todos los permisos requeridos y se coordinó con las autoridades locales y entidades pertinentes para asegurar el correcto desarrollo del evento. Estas acciones fueron llevadas a cabo de acuerdo con lo pactado en la propuesta presentada y aprobada por la promotora, cumpliendo así con todos los requisitos técnicos y operativos para el éxito del Festival de la Montaña	
OBLIGACIÓN 3: El contratista se compromete a gestionar todos los trámites legales necesarios para llevar a cabo ventas ambulantes, incluyendo la obtención de permisos y licencias requeridos por las autoridades competentes y entregar una base de datos si los tuviese.	No se realizaron ventas ambulantes durante el Festival de la Montaña, por lo tanto, no fue necesario gestionar trámites legales relacionados con permisos o licencias para dicha actividad.	
OBLIGACIÓN 4: Gestionar los permisos necesarios y autorizaciones, ante las entidades que correspondan, para la realización del evento, principalmente los referentes a movilidad y los que aseguren la participación de manera segura de cada uno de los participantes.	Se gestionaron y obtuvieron todos los trámites legales necesarios para llevar a cabo el Festival de la Montaña, incluyendo la obtención de permisos y licencias requeridos por las autoridades competentes. Estos trámites se realizaron con las siguientes entidades: Secretaría del Interior Alcaldía de Manizales, Tránsito y Transporte de Caldas, Parques Nacionales Naturales, Gestión del Riesgo, y demás instituciones necesarias para asegurar el correcto desarrollo del evento.	Se anexan los permisos tramitados. Link en sección anexos.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE
ACTIVIDADES**

Código
FO-20

Versión 1

OBLIGACIÓN 5:

Contar, o contratar por su cuenta y riesgo, en caso de ser necesario el personal, y los elementos que se requieren para la adecuada ejecución del contrato y entregar una debida identificación que se encuentre visible en todo momento y evento al igual que a los funcionarios de la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.

Se contó con el personal necesario, entre voluntarios, logísticos, líderes logísticos, líderes de seguridad y dirección, para la ejecución adecuada del evento, asegurando que cada miembro del equipo estuviera identificado con distintivos visibles en todo momento, cumpliendo con los requisitos establecidos. Además, se proporcionó identificación adecuada y visible tanto al personal contratado como a los funcionarios de la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S., garantizando una organización y coordinación efectiva durante todo el Festival de la Montaña.

Seguro de accidentes

Cada participante de las carreras del Festival de la Montaña contó con un seguro de accidentes así mismo el personal logístico que se empleó. la póliza se adjunta con el informe.

Seguridad y rescate

Se contó con el Organismo de Socorro, Cruz Roja, como acompañante el cual garantizó la seguridad y eventual atención a los participantes del Festival de la Montaña

En la competencia de Kilómetro Vertical se usaron

- 4 voluntarios capacitados en rescate de Alta Montaña.
- Una Ambulancia TAB equipadas con tecnología de vanguardia.
- Una Tripulación de Ambulancia (Conductor y APH).
- Una camioneta permanente.
- Insumos para la atención de primeros auxilios.

En la Maratón del Nevado del Ruiz se usaron:

- 9 voluntarios capacitados en rescate de Alta Montaña.
- 3 puestos fijos de primeros auxilios distribuidos de forma estratégica durante el recorrido.
- Una Ambulancia TAB equipadas con tecnología de vanguardia.
- Una Tripulación de Ambulancia (Conductor y APH).
- Dos camionetas permanentes.
- Insumos para la atención de primeros auxilios

Fotos en registro fotográfico general.

Link en sección anexos.

Pólizas de seguros y certificado de

acompañamiento Cruz Roja.

Link en sección anexos.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE
ACTIVIDADES**

Código
FO-20

Versión 1

Se adjunta certificado de acompañamiento de la Cruz Roja

Sistema de cortometraje deportivo

Se realizó el cronometraje de las carreras por medio del sistema con chip RFID desechable retornable adherido al número de carrera, con sistema de cronometraje electrónico para las salidas y un punto para la meta, con una línea de medición en el piso, asegurando así un cronometraje preciso para cada competidor. Además de 2 sistemas de cronometraje portables para ser ubicados en puntos intermedios de la carrera. Adicional a esto se tuvo un respaldo manual en diferentes puntos de la competencia.

Transporte de participantes

Se contrató el servicio de transporte para los participantes de las carreras del Festival de la Montaña desde Manizales hacia el sector de las competencias y de regreso a Manizales los días del evento.

Se contrataron para el Kilómetro Vertical Alto de Letras - 15 de agosto 2025

- 2 viajes de busetas 25 pax*
- 1 viaje de microbus 16 pax*

Se contrataron para la Maratón del Nevado del Ruiz - 17 de agosto 2025

- 5 viajes de buses de 40 pax*
- 6 viajes de busetas 25 pax*
- 9 viajes microbuses 16 pax*

*pax promedio por tipo de bus

Evento Kilómetro Vertical Alto de Letras

El evento Kilómetro Vertical Alto de Letras fue realizado con éxito el día 15 de agosto de 2025, con la participación de 53 (32 hombres y 21 mujeres) con procedencia: Bogotá D.C, Valle del Cauca, Antioquia, Cundinamarca, Caldas (Manizales, Villamaría, Supía), Quindío, Huila, Boyacá.

EL Kilometro Vertical Alto de Letras es un evento certificado internacionalmente por la ISF (International Sky Running Federation).

Evento Maratón Nevado del Ruiz

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE
ACTIVIDADES**

Código
FO-20

Versión 1

	El evento Maratón Nevado del Ruiz fue realizado con éxito el día 17 de agosto de 2025, con la participación de 425 (247 hombres y 178 mujeres) con procedencia: Bogotá D.C, Valle del Cauca, Antioquia, Cundinamarca, Caldas (Manizales, Villamaría, Supía), Quindío, Cauca, Meta, Tolima, Norte de Santander Huila, Boyacá y de procedencia internacional: Venezuela, Francia, Reino Unido.	
OBLIGACIÓN 6: Elaborar un informe final del evento que contemple: Listado de participantes y de ganadores, reglamento, registro fotográfico y demás documentos soporte del desarrollo del Contrato	Se ha elaborado un informe final del evento que incluye los siguientes componentes: 1. Listado de Participantes y Ganadores: Se adjunta un listado detallado de todos los participantes inscritos en el Festival de la Montaña, así como los ganadores de las diferentes categorías y competencias, incluyendo el Kilómetro Vertical Alto de Letras y la Maratón del Nevado del Ruiz. 2. Reglamento del Evento: Se incluye el reglamento completo que rigió las competencias, donde se especifican las normas, condiciones y procedimientos que debieron seguir los corredores, contenido en el libro de carrera. 3. Registro Fotográfico: Se adjunta un registro fotográfico exhaustivo que documenta todas las etapas del evento, desde la preparación hasta la ejecución y el cierre, incluyendo imágenes de los participantes, el ambiente del evento, y los puntos destacados del recorrido. 4. Documentos Soporte: Se incluyen todos los documentos adicionales que respaldan el desarrollo del contrato, como permisos obtenidos, certificados de cumplimiento, y otros elementos que muestran el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales. Este informe final proporciona una visión completa y detallada del Festival de la Montaña y asegura la adecuada documentación de todo el proceso llevado a cabo en el marco del contrato	Link de estos documentos en sección anexos.
OBLIGACIÓN 7: Reportar en el informe final los beneficiarios directos e indirectos del proyecto.	Beneficiarios Directos: Participantes: 478 deportistas que participaron en las competencias se beneficiaron directamente a través de la experiencia deportiva y la exposición en un evento de alto nivel. Personal Logística: Un total de 70 personas fueron empleadas directamente para la logística,	

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE
ACTIVIDADES**

Código
FO-20

Versión 1

	seguridad, y otros servicios durante el festival. Voluntarios y Organizaciones Aliadas: VivoCuenca, CHEC, Topara, y otras entidades colaboradoras se beneficiaron al visibilizar sus proyectos de sostenibilidad y obtener un mayor alcance. Asistentes al Evento: Más de 900 personas asistieron en los diferentes eventos tanto culturales como deportivos del Festival, disfrutando junto sus acompañantes de un evento deportivo y cultural único. Beneficiarios Indirectos: Comunidad Local: Restaurantes, hoteles y otros negocios locales experimentaron un aumento significativo en sus ingresos durante los días del festival. Proveedores Locales: Empresas de transporte y alimentación vieron un incremento en sus servicios debido a la demanda generada por el evento. Gobierno Local y Turismo: La Alcaldía de Manizales y la Promotora de Eventos y Turismo se beneficiaron del aumento en la visibilidad de la ciudad como destino deportivo y turístico y la dinamización de la economía.	
OBLIGACIÓN 8: Asumir toda la responsabilidad frente a la seguridad del público y participantes en el evento competitivo y responder por cualquier daño o perjuicio que se les pueda causar por la ejecución del contrato	Se asumió plenamente la responsabilidad frente a la seguridad del público y los participantes durante todo el evento competitivo del Festival de la Montaña. Se implementaron todas las medidas necesarias para garantizar la integridad de todos los asistentes, incluyendo seguros, servicios de rescate y primeros auxilios, así como el cumplimiento de todos los protocolos de seguridad. No se reportaron daños o perjuicios, y se cumplió con la obligación de responder ante cualquier eventualidad que pudiera haber surgido durante la ejecución del contrato.	
OBLIGACIÓN 9: Realizar una medición de la derrama económica del evento, por medio de la aplicación de un instrumento tipo encuesta proporcionado por la Promotora De eventos y Turismo, permitiendo sugerencias de inclusión de preguntas del contratista, por medio de un código QR que llevará a un formulario en Línea o el	Se realizó la medición de la derrama económica del evento mediante la aplicación del instrumento tipo encuesta proporcionado por la Promotora de Eventos y Turismo por medio del código QR y esto complementado con preguntas realizadas al momento del registro de los participantes. En total se tuvo la respuesta de 316 personas, de un total de 478 participantes, cumpliendo así con el mínimo requerido.	Se anexan los datos en link en sección anexos.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE
ACTIVIDADES

Código
FO-20

Versión 1

mismo en hojas impresas, en donde el encuestado entregará la siguiente información, no excluyente: País y ciudad de procedencia, en qué medio de transporte viajó, en que medio de transporte llegó al evento, ABC con rango de edad, ABC de rango de gasto diario en alimentación, ABC tipo de alojamiento, entre otras preguntas. Esta encuesta deberá ser aplicada a mínimo el 10% de los asistentes y los resultados serán entregados por la promotora al organizador para ser incluidos en el informe final del evento.

OBLIGACIÓN 10:

Contar con los organismos de socorro para el desarrollo del evento

Seguridad y rescate

Se contó con el Organismo de Socorro, Cruz Roja, como acompañante el cual garantizó la seguridad y eventual atención a los participantes del Festival de la Montaña

En la competencia de Kilómetro Vertical se usaron

- 4 voluntarios capacitados en rescate de Alta Montaña.
- Una Ambulancia TAB equipadas con tecnología de vanguardia.
- Una Tripulación de Ambulancia (Conductor y APH).
- Una camioneta permanente.
- Insumos para la atención de primeros auxilios.

En la Maratón del Nevado del Ruiz se usaron:

- 9 voluntarios capacitados en rescate de Alta Montaña.
- 3 puestos fijos de primeros auxilios distribuidos de forma estratégica durante el recorrido.
- Una Ambulancia TAB equipadas con tecnología de vanguardia.
- Una Tripulación de Ambulancia (Conductor y APH).
- Dos camionetas permanentes.

Certificado de acompañamiento de Cruz Roja, link del documento en sección anexos.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

 PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Código FO-20 Versión 1
--	--	--

	Insumos para la atención de primeros auxilios Se adjunta certificado de acompañamiento de la Cruz Roja Seguro de accidentes Cada participante de las carreras del Festival de la Montaña contó con un seguro de accidentes así mismo el personal logístico que se empleó, la póliza se adjunta con el informe.	
OBLIGACIÓN 11: Acatar las sugerencias del supervisor durante la ejecución del contrato.	Se tuvo comunicación en todo momento con el supervisor del contrato para solicitar aprobaciones para diferentes actividades, entre ellas la ubicación de logos, las pólizas de seguro adquiridas, las locaciones del evento, los permisos que se tramitaron ante las diferentes entidades y en general todas las que hacen parte del contrato. Y se acataron todas las recomendaciones y sugerencias.	
OBLIGACIÓN 12: Las demás necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Se ejecutó el contrato con todas las recomendaciones necesarias para dar cumplimiento de forma exitosa.	

NOTA: Para contratos con presupuesto desagregado se deberá presentar balance financiero, donde se relacionen los gastos derivados de la ejecución del mismo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse, describiendo a que obligación pertenece:

OBLIGACIONES GENERALES:

[https://drive.google.com/drive/folders/1GixwF8BH_6iwjgPkGrVdY9YZzbA_1rlZ?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1GixwF8BH_6iwjgPkGrVdY9YZzbA_1rlZ?usp=drive_link)

OBLIGACIÓN 1, 2: [https://drive.google.com/drive/folders/1ASUfBirrlUfNWwecloB6eKC-UVzDxEf3?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1ASUfBirrlUfNWwecloB6eKC-UVzDxEf3?usp=drive_link)

OBLIGACIÓN 3,7,8,11,12: N/A

OBLIGACIÓN 4:

[https://drive.google.com/drive/folders/1KKFwkxPssDVSP_3MTyc3LaY4yZYSyWT?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1KKFwkxPssDVSP_3MTyc3LaY4yZYSyWT?usp=drive_link)

OBLIGACIÓN 5: Fotos: [https://drive.google.com/drive/folders/1ASUfBirrlUfNWwecloB6eKC-UVzDxEf3?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1ASUfBirrlUfNWwecloB6eKC-UVzDxEf3?usp=drive_link)

OBLIGACIÓN 5: Documentos:

[https://drive.google.com/drive/folders/1qOZowe5Su0buAnGxbrdX23jtZsFPjOnA?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1qOZowe5Su0buAnGxbrdX23jtZsFPjOnA?usp=drive_link)

OBLIGACIÓN 6:

[https://drive.google.com/drive/folders/1ek65uCt3ZPlz7zqy8FCKYxiGLZL6zA66?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1ek65uCt3ZPlz7zqy8FCKYxiGLZL6zA66?usp=drive_link)

OBLIGACIÓN 9: [https://drive.google.com/drive/folders/1ckOpRRdL5BN7aMCuUnCu-yvtiZls7WDa?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1ckOpRRdL5BN7aMCuUnCu-yvtiZls7WDa?usp=drive_link)

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

 PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Código FO-20 Versión 1
--	--	----------------------------------

OBLIGACIÓN 10:

https://drive.google.com/drive/folders/1qOZowe5Su0buAnGxbrdX23jtZsFPjOnA?usp=drive_link

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FESTIVAL DE LA MONTAÑA S.A.S
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	WILLIAM DANIEL CASTRO ROSERO

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

CERTIFICA

Que la empresa **FESTIVAL DE LA MONTAÑA S.A.S**, identificada con nit #901.475.313-7, se encuentra a la fecha a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.

Para constancia se firma en Manizales a los 04 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,



Aldemar Gómez Valencia
Contador Público
TP.69900-T



Alfonso Esteban de Cruz Arboleda.
Representante Legal
C.C 75.107.531

gms Consultores Manizales

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 4 2 E C 5 4 B 7 C F C F D B C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

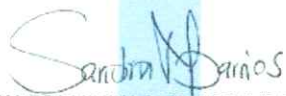
**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALDEMAR GOMEZ VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75067337 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 69900-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado